

**ACTA N° 006.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-**

En la ciudad de Lamas, siendo las 8.10 de la mañana del día viernes 24 de febrero del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia del Alcalde Provincial May Díaz Pérez, así como de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchí Geraldo López Saavedra y Waller Falcon Panduro; por lo que existe el quorum para el inicio de la sesión ordinaria convocada; a continuación el Alcalde dio por aperturada la sesión y puso en consideración del pleno acta de la sesión pasada, la misma que no tuvo observación alguna y fue aprobada.-

**DESPACHOS.-** Se dio cuenta de los siguientes documentos :

- 1.- El Oficio N° 020-2023-GRSM/GGR, de la Gerencia General del Gobierno regional de San Martín, solicitando la suscripción de un convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Lamas, con la finalidad de contar con el compromiso de Operación y Mantenimiento del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vial en la Ruta N° SM-653, Trayectoria; Emp. PE-5N (Mayochapana – Puente Río Mayo – Betania – Localidades de Ramírez y Betania, distritos de Japelacio y Pinto Recodo, de las provincias de Lamas y Moyobamba del departamento de San Martín; se toma conocimiento y el pleno del concejo define solicitar mayor información a la Gerencia de Infraestructura y poder resolver convenientemente. -
- 2.- El Informe N° 035-2023-GAF- MPL, de la Gerencia de Administración y Finanzas por el cual da a conocer de las deudas pendientes del Año 2022, tanto por la fuente de FONCOMUN y RDR, se toma conocimiento por parte de los regidores con la finalidad de que se analicen y en la próxima reunión puedan definir qué acciones asumir.-
- 3.- El Informe N° 029-2023-GDS-MPL, de la Gerencia de Desarrollo Social, por el cual remite la solicitud planteada por la Dirección del Hospital II-E Lamas, solicitando la contratación de un personal en Enfermería para el área de Quimioterapia del Hospital Oncológico de Lamas, se toma conocimiento y pasa a la Comisión de Salud, y a la Comisión de Presupuesto para definir, la ampliación del convenio con Red de Salud.-
- 4.- El Oficio N° 022-2023-GRSM-DRESM/DG-EESPP "LAMAS", por el cual solicita la suscripción de convenio entre la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Lamas" y la Municipalidad Provincial de Lamas para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes de las carreras de Educación Física, se toma conocimiento y pasa a la Comisión de Deportes.-
- 5.- El Informe N° 009-2023-GR/MPL, de la Gerencia de Rentas, por el cual da a conocer el informe sobre la recaudación del mes de enero en lo que corresponde a Impuestos y Arbitrios correspondiente al mes de enero 2023 y el cuadro comparativo del año anterior, se toma conocimiento, para que los regidores hagan el análisis y las posteriores preguntas y aclaraciones que puedan sacar de este informe.-

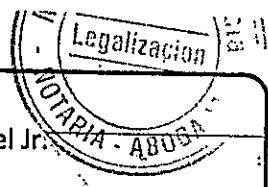


6.- El Informe Nº 009-2023-SGTTySV/MPL, del sub Gerente de Transporte, Transito y Seguridad Vial remitiendo la propuesta de reordenamiento de tránsito, y la señalética respectiva para la parte urbana de la ciudad de Lamas, dicho informe se define pase a directamente a la Comisión de Tránsito, Seguridad Vial, para su análisis y posteriormente emitir informe para analizar en concejo municipal.-

**INFORMES.-**

1.- El alcalde invita al gerente de Gestión Ambiental y Servicios municipales para que informe la situación del estadio municipal, luego del inicio del campeonato del presente año, han habido una serie de observaciones al trabajo y al accionar de la municipalidad, por lo que con el permiso de los regidores el Gerente en mención explica que para el inicio del campeonato de este año, la municipalidad a realizado una serie de compromisos asumidos que han implicado gastos y obras dentro del ambiente deportivo, sin embargo al parecer los miembros o dirigentes de la Liga y los delegados de los clubes participantes se muestran incomodos por la presencia de los trabajadores y funcionarios de la municipalidad en estas actividades, además indica que en su momento se han hecho los arreglos de los baños, se aperturó una caseta o boletería, por otro lado los funcionarios del Hospital de Lamas recomiendan que los vendedores de alimentos deben tener capacitación en manipulación de alimentos y presentar el carné sanitario y todas las obras que se han hecho, inclusive de limpieza y acondicionamiento del campo de juego al parecer les pone incómodos a los miembros de la liga distrital de futbol de Lamas, concluye diciendo que tiene la impresión que los miembros de la liga quieren administrar el estadio para que no paguen nada, por otro lado el responsable de la sub gerencia de Fiscalización indica que la presencia de los fiscalizadores en el estadio solamente a los vendedores autorizados por la municipalidad, así como también para comprobar el pago por parqueo y todos esos cobros se requieren hacer para poder dar mantenimiento al campo de futbol y así mismo para el cuidado de las demás instalaciones, ya que la municipalidad debe tener en condiciones el estadio; en este estado el regidor Angel Panduro Coral menciona que la Liga considera que como nunca sienten que la Municipalidad se ha metido demasiado en la organización del evento deportivo, no les gusta el control que ejerce la municipalidad en ese recinto y reitera que al parecer los directivos de la Liga quieren que la Municipalidad les ceda la administración del estadio; la regidora Rosa Acuña menciona que está bien que la municipalidad esté haciendo prevalecer el principio de autoridad dentro de un local que es propiedad de la entidad, donde deben regir las normas establecidas para el uso de ese recinto; el regidor Wiler Falcon Panduro menciona le preocupa lo que está pasando con Liga y considera que todos estos problemas son consecuencia de que no se han respetado los acuerdos desde el inicio y es allí donde se ha perdido ese nivel de confianza porque no se han respetado los acuerdos de la comisión, además indica le preocupa que los dirigentes piden reunión con el alcalde y allí asumen compromisos y le indigna que no les comuniquen, no le llamen a los regidores de la comisión para conocer lo que piden y también para conocer qué acuerdos han asumido y en su momento hacer los descargos correspondientes, considera que los acuerdos se hacen para cumplirlos y no dejarlo, eso deja mucho que desear de la administración; con esta intervención el alcalde y el concejo considera que el presente informe pase a orden del día para su debate y tratamiento.-

2.- El regidor Angel Joseph Panduro Coral informa que desde su comisión requiere se haga análisis de la Ordenanza municipal que regula el uso del espacio físico en las calles de la ciudad, en razón del pedido de los vecinos del jr. San Martin para modificar los montos de cobro, por otro lado informa que junto con Asesoría jurídica participó en el acto de constatación de la



investigación fiscal que se sigue por el terreno que ocupa el señor Homer Vargas Ruiz en el Jr. Tobías Noriega.-

3.- La regidora Sonia Vela Lozano indica, en relación al pedido de los vecinos del Jr san Martín para que modifique el costo del uso del espacio físico de ese sector ha tenido una reunión con varios gerentes y la conclusión ha sido que se pida un informe a la Gerencia de Rentas para saber con qué base se ha establecido el monto del 1% para el cobro por la colocación de sillas, sombrillas y mesas como extensión de las actividades de venta de los establecimientos que están instalados en dicha calle; también informa que se ha reunido con los miembros de PROTUR para analizar dos paquetes turísticos presentados por un grupo de emprendedores y por otro lado menciona en relación a la festividad de Semana santa se ha reunido también con representantes de Seguridad Ciudadana, PROTUR, Ministerio de Producción de la Red de salud, del ADEL , con quienes se ha socializado los alcances de la programación de la semana santa 2023, por lo que ha sugerido que la Gerencia de Desarrollo Económico elabore un plan para el desarrollo de las actividades como ferias artesanales, de productos y gastronómicas; en otro momento se han reunido con la Gerencia de Desarrollo Económico y los artesanos del Wayko por la celebración del día del artesano que será el 19 de marzo y se ha planteado hacer un reconocimiento a los artesanos especialmente del Wayko; se está programando un izamiento con presencia de alcaldesa y demás autoridades en el Wayku y finalmente informa que ayer visitaron la ciudad de Rioja con la finalidad de participar en la actividad que fue denominada por la RUTA DEL CARNAVAL AMAZONICO, donde participaron otras delegaciones de Moyobamba, Yurimaguas, Lamas y Rioja como anfitriona y además les ha permitido promocionar las actividades de Lamas y especialmente la Semana Santa 2023

4.- La regidora Zolla Flores Saldaña informa que la Comisión de la Mujer y Programas Sociales se ha reunido, para estructurar la programación de las actividades por el Día Internacional de la Mujer cuya fecha central es el día 08 de marzo de este año y con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social, con la participación de entidades como la UGEL, el CEM, los Clubes de Madres y Comités de vaso de Leche, entre otros han acordado la programación que se iniciara el día 05 de marzo con un izamiento en la plaza de la ciudad de Lamas a donde está invitando a todas las instituciones a participar con su personal, asimismo habrá una serie de charlas, una tarde donde las mujeres podrán ser engreídas con la belleza, charlas motivacionales, así como un balletón, la expo feria de la mujer emprendedora y una noche artística cultural, de manera que la programación se inicia el día 05 de marzo y se prolonga hasta el 10 de marzo teniendo como fecha central el 08 de marzo Día Internacional de la Mujer.-

5.- La regidora Rosa Ysabel Acuña Pinedo informa como integrante de la comisión de apoyo al comité pro Bomberos se han reunido tanto el regidor Yenchí Lopez Saavedra y el Gerente de Infraestructura para analizar dos documentos presentados por el Comandante General de los Bomberos, para elaborar el expediente técnico y la construcción de la infraestructura del local de la Compañía de Bomberos de Lamas, , así mismo de precisa que la municipalidad no está en condiciones técnicas para elaborar un expediente técnico por lo que se debe pedir o solicitar el apoyo del Proyecto Especial Huallaga central y Bajo Mayo para que elabore dicho documento que permitirá la búsqueda del financiamiento. La misma regidora menciona, se está considerando para la construcción del local de los bomberos el terreno urbano propiedad municipal que está en el cruce de las calles San Martín y Felipe Saavedra en Suchiche, para hacer una construcción básica a través de un IOARR seguramente, considera que pase a la comisión de desarrollo Territorial para encontrar un terreno de acuerdo a las necesidades de la





propietarios para continuar con las negociaciones del terreno y que oportunamente será tratado en concejo.-

**Acuerdo N° 034.-** Visto por el pleno el pedido de la regidora Sonia Vela Lozano para la modificación del Reglamento Interno del Concejo en el sentido de aumentar el numero de sesiones que debe realizar el concejo por cada mes; así mismo en este estado se trata el pedido del regidor Yenchi Gerald López Saavedra donde pide que se informe con que sustento se han pagado las dietas del mes de enero del 2023 y como ambos pedidos tienen relación en el fondo y contenido, se considera que ambos deben ser tratados en esta sección.- Por ello el alcalde abre el debate referido al pedido de aumento del numero de sesiones que debe realizar el concejo por cada mes; la regidora Rosa Acuña menciona que desde hace casi 20 años los regidores reciben como dieta el mismo monto, ha pasado mucho tiempo y las cosas han cambiado así como el costo de vida se ha incrementado; además de la serie de compromisos que asumen los regidores en la función que desempeñan considera justo analizar el incremento de dietas o el aumento del numero de sesiones que debe realizar el concejo durante un mes y que deben ser pagados.- El Secretario General interviene para mencionar que en la actualidad y tal como se encuentra presupuestado para el presente año, los regidores provinciales cuentan con el pago de dos dietas por mes, es decir reciben el pago por dos sesiones asistidas durante el mes, es decir un total de 877.50 soles por sesión y que al mes reciben un total de 1755.00 soles. Si bien es cierto que el artículo 12 de la Ley 27972, precisa que los regidores deben realizar obligatoriamente dos sesiones ordinarias y no mas de cuatro durante un mes y desde muchos años atrás este monto y esta cantidad de sesiones se mantiene, el RIC precisa que solamente son pagadas dos sesiones al mes, el mismo funcionario menciona que la norma en vigencia precisa que los regidores ganan dietas por asistencia efectiva a las sesiones de concejo, indica además que hay tres tipos de sesiones de concejo, la ordinaria, la extraordinaria y las sesiones solemnes.- El Gerente Municipal interviene para indicar que en el presupuesto de la entidad para el presente año, está considerado el pago solo de dos dietas mensuales y una posibilidad de aumentar el monto de la dieta ocasionaría, quedar a mitad de año, sin financiamiento para el pago de dietas, por ello considera que se debe tener cuidado con las decisiones que puedan afectar el presupuesto institucional; además hace mención que en una gestión anterior los regidores habían decidido aumentar sus dietas, eso fue después del terremoto del 2005 y como producto de ello intervino al contraloría y al final les obligó a devolver lo que a consideración de la entidad de control se habían cobrado, indebidamente.- La regidora proponente menciona que no es la intención aumentar el monto de la dieta, lo que se pide es que se pague por la cantidad real de sesiones que realiza el concejo; por ejemplo en este mes de febrero con esta, ya son 4 sesiones que ha tenido el concejo, sin embargo sólo se paga por dos sesiones, se pregunta como quedan esas dos sesiones en donde hemos trabajado y no serán retribuidas, justamente lo que está pidiendo es que se considere el pago por la asistencia efectiva a las sesiones de concejo que durante un mes se puede realizar; manteniendo el monto de la dieta por sesión es decir sin modificar el monto de 877.50 soles por sesión que se paga actualmente, de manera que en un mes se pueda realizar tres o cuatro sesiones y se pague por asistencia efectiva a las sesiones de concejo municipal, sin descuidar que se cumpla con el mínimo de dos sesiones ordinarias al mes; siendo esto así, el pleno del concejo, acuerda por unanimidad ratificar el monto del sueldo del Alcalde provincial de Lamas, en la suma de S/. 9,100.00 mensuales y la dieta de los regidores en la suma de 877.50 por sesión de concejo; S/. 1755.00 soles mensuales por dos sesiones; a partir del mes de marzo, los regidores deberán recibir el pago de las dietas por la cantidad total de sesiones que realice durante un mes, para cuyo efecto



encargan a Alcaldía junto con la Gerencia Municipal dispongan las acciones administrativas que sean necesarias para efectivizar el presente acuerdo a partir del mes de marzo del 2023 y que los pagos sean por el total de las sesiones que desarrolla el concejo de manera mensual, siempre manteniendo el mismo monto de la dieta ya establecida.- Así mismo en este estado se analiza el contexto de que precisamente el monto de la dieta que reciben los regidores provinciales de Lamas, o sea 877.50 soles por dieta, es considerada poca asumiendo que el costo de vida, el trabajo más comprometido que realizan y nuevas labores que le ha asignado su labor de fiscalización en las diversas modificatorias de la Ley Orgánica de Municipalidades hasta la actualidad, requieren que se incremente el monto de la dieta, a su turno el regidor Rubén Darío Vásquez López menciona que en varias oportunidades ya se ha modificado el monto que percibe el alcalde, sin embargo hasta la fecha los regidores no han podido mejorar sus ingresos por el trabajo que realizan, inclusive en el gobierno del presidente Vizcarra se ha cambiado de régimen a los alcaldes pasando a ser funcionarios del servicio civil y por tanto ha mejorado sus ingresos, además en la misma norma indicaba que no alcanza ese beneficio a los regidores; el secretario general vuelve a intervenir para mencionar que cualquier tipo de modificación en el monto de las dietas deben hacerse en el primer trimestre del primer año de gestión como lo estipula la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 12º, de manera que el concejo si desea modificar el monto de las dietas debe hacerlo en esta época; a su turno el gerente municipal menciona que efectivamente la Ley dice que se establece el monto de la dieta y del sueldo del alcalde durante el primer trimestre del primer año de gestión, sin embargo la ley del presupuesto general de la Republica para el presente año prohíbe cualquier tipo de incremento en las remuneraciones o dietas y si es así nos encontraríamos en un impase de carácter legal cualquier situación contraria a lo dispuesto por las normas en vigencia; el regidor Yenchi Gerardo Lopez Saavedra menciona que efectivamente estas contradicciones entre las normas afectan poder tomar una decisión que puedan beneficiar por el trabajo justo que realizan, pero también hay que tener en cuenta que estas disposiciones pueden ponernos en un escenario de problemas que nadie quiere, después nos estén llamando por haber tomado alguna decisión que podría estar en contra de la norma en vigencia. El alcalde interviene para mencionar que efectivamente reconoce que es necesario y fundamental que los regidores puedan mejorar sus ingresos por el trabajo que realizan, la norma indica que los regidores reciben dietas por asistencia efectiva a las sesiones de concejo municipal; para el trabajo que desarrollan los regidores en las comisiones, no se consideran para ser pagadas y lamentablemente este vacío legal hace que a veces el trabajo en comisiones no sea interesante, considera además que es justo que los regidores puedan mejorar sus ingresos por la labor que desarrollan; la regidora Rosa Acuña interviene para manifestar que en estos meses de trabajo ha comprobado que este concejo esta compuesto por personas que tiene interés en el trabajo coordinado, en el trabajo en equipo y que hasta el momento no se encuentra una salida legal para mejorar el monto de las dietas por asistencia a las sesiones de concejo; por lo que considera sería bueno encontrar una alternativa adecuada para mejorar las dietas que perciben los regidores, inclusive teniendo en cuenta la población electoral de la provincia de Lamas, que desde el 2003 en que entró en vigencia la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972, hasta la fecha dicha población ha aumentado, actualmente hay un dispositivo que establece un cuadro para el pago del sueldo del alcalde de acuerdo a la población electoral de la provincia o del distrito y como dice la Ley Orgánica de Municipalidades,; desde hace dos años el alcalde percibe un monto de 9,100 soles ya que ahora está considerado como funcionario Servir y está adscrito al sistema de planillas AIRSIH que estableció el Ministerio de Economía, pero por las restricciones que tiene la Ley del Presupuesto así como el Decreto





Supremo que establece la compensación del Alcalde, no podría establecer un incremento de las dietas; el asesor legal interviene para mencionar que todas estas normas están vigentes y prácticamente hacen casi imposible cualquier tipo de incremento de las dietas de los regidores, aunque considera que sería necesario estudiar las diversas posibilidades para tomar un acuerdo conforme al interés del concejo municipal pero sin poner en riesgo su situación legal; incrementar las dietas de los regidores, puede ser posible, siempre y cuando el Ejecutivo o en todo caso el Legislativo emitan algún tipo de dispositivo que disponga ese incremento o mejora del monto de las dietas; que podría ocurrir en algún momento y de repente cuando ya el plazo para determinar el incremento de las dietas se ha vencido; siendo esto así y considerando de mucha importancia el debate sobre este tema, el alcalde somete a votación la aprobación del incremento de las dietas de los regidores provinciales de Lamas, conforme a lo que disponga las normas pertinentes que pudieran ser emitidas por el Gobierno Central o por el Congreso de la Republica; ante esta propuesta los regidores Vásquez López, Flores Saldaña, Panduro Coral, Vela Lozano, López Panduro, Sangama Cachique, Acuña Pinedo, López Saavedra y Falcon Panduro, votan a favor de aprobar el incremento del monto de la dieta que perciben los regidores de la Municipalidad provincial de Lamas, de acuerdo o conforme lo establezca en su momento, el Ejecutivo o el Congreso de la República, por lo que este acuerdo tiene efectos suspensivo.-

**Acuerdo N° 035.-** Visto por el pleno del concejo el pedido de la regidora Sonia Vela Lozano, que se refiere a revisar los alcances de la Ordenanza N° 001-2017, que aprueba el Reglamento para el uso del espacio en la calle Jr. San Martín cuadra 9, 10 y 11, con el uso de mesas, sillas y sombrillas como ampliación del negocio establecido y legalmente autorizado por la autoridad competente; esto en relación al pedido de un grupo de vecinos que tienen sus negocios en las indicadas cuerdas quienes solicitan se modifique el cobro por el uso de ese espacio, que está establecido precisamente en la ordenanza que está en revisión, donde fija el monto del cobro por cada mesa, además menciona que luego del análisis que han efectuado como comisión puede mencionar que el monto establecido para la cobranza no está fuera del alcance de los vendedores ya que haciendo cálculos, en el mercado el usuario paga 1 sol cincuenta por el uso del espacio y en la calle San Martín según esta proyección solo estaría cobrándose 1.60 soles por el espacio, considera que no es excesivo o abusivo, pero de todas maneras considera que es necesario se haga análisis detallado de la mencionada ordenanza; en ese sentido por unanimidad el pleno acuerda encargar a la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico y comisión de Desarrollo Territorial para que evalúen los alcances de la indicada ordenanza, a través de un dictamen puedan emitir su opinión para ser tratado en el pleno del concejo.-

**Acuerdo N° 036.-** Visto por el pleno, el pedido del regidor Angel Joseph Panduro Coral para modificar el Texto Único de Servicios No exclusivos TUSNE, e incorporar costos o tarifas por los servicios que se presta en el Estadio Municipal y el Coliseo cerrado, el mismo regidor indica que ha comprobado que en este instrumento de gestión municipal no están considerados estos conceptos; sin embargo desde la entidad se está dando servicios y no se cobra, además hay muchas personas e instituciones que piden y usan estos espacios deportivos y la municipalidad tiene que pagar energía eléctrica, servicio de agua y eso ocasiona un desbalance en el presupuesto, por lo que es necesario se considere estos conceptos para recaudar fondos que permitan realizar los trabajos que se requieren para dar un buen servicio en esas instalaciones; por ejemplo menciona que en el estadio se usan espacios diversos y no se les cobra, por ejemplo las cabinas de transmisión, los puestos de venta, entre otros que ocupan espacio y no pagan



ningún concepto, hasta en algunos casos no tienen ni autorización para usar esos espacios, asimismo se requiere contar con dinero para los trabajos de mantenimiento de los dos espacios deportivos que tiene a cargo la municipalidad y por ello considera que es necesario establecer un nuevo tarifario para la cobranza, siendo esto así el pleno acuerda por unanimidad encargar a la Gerencia de Rentas que elabore un estudio detallado y sincero que contemple los costos por cada concepto a cobrar tanto en las instalaciones del estadio municipal y el coliseo cerrado, por el uso de los espacios en el interior de dichos escenarios deportivos, la propuesta deberá ser hecha de conocimiento de la comisión respectiva y luego elevada al concejo municipal para su debate y/o aprobación.-

**Acuerdo Nº 037.-** Visto los pedidos efectuados por el regidor Wiler Falcon Panduro, se trata su pedido referido a la construcción de la pared lateral de estadio municipal y muestra su preocupación que pese al tiempo transcurrido hasta ahora no se puede construir esta pared que está siendo la manzana de la discordia con la Liga de futbol, ya que por allí ingresan indebidamente algunas personas cada vez que hay deporte y claramente ello ocasiona baja recaudación de las entradas; en este estado el Gerente Municipal indica que luego de la aprobación de la modificación del presupuesto por el concejo municipal, estamos realizando las fichas técnicas o ideas de proyectos o actividades para poder hacer la ejecución financiera de cada acción y construir lo mas pronto posible, lamentablemente en la administración pública hay una serie de procedimientos que realizar y ello ocasiona evidentemente retrasos, todos queremos hacer rápido las obras, pero como parte técnica debemos hacer las cosas como mandan las normas para no incurrir en faltas que podrían despues acarrear problemas a todos, el pleno encarga a Alcaldía disponga de la manera mas urgente se priorice el trabajo de la construcción de esa pared del estadio municipal, toda vez que ya se aprobó la modificación presupuestal para hacer esos trabajos.- Por otro lado el mismo regidor pide que se efectúe el mantenimiento de las losas deportivas en toda la ciudad, indica ha recorrido toda la ciudad y que todas las losas que sirven para la práctica deportiva e inclusive para otras actividades requieren de mantenimiento especialmente de los arcos, tableros, repintado de líneas, ya que esas infraestructuras son ocupadas permanentemente por jóvenes, adultos y hasta niños que quieren practicar deporte, la municipalidad está en la obligación de tener en las mejores condiciones estos escenarios deportivos, considera que debemos organizar a la juventud que practica deporte para que ayude a conservar y mejorar las losas, como ya lo están haciendo un grupo de deportistas organizados para mejorar la losa las Brisas en el barrio de ancohallo; en la modificación presupuestal están considerados algunas partidas para efectuar el mejoramiento de los parques y se encarga a alcaldía disponga se considere también a las losas deportivas para que se hagan trabajos de mejoramiento, en este estado también se considera el pedido de la regidora Zoila Flores para que se iluminen los parques ya que especialmente en las noches, estos están a oscuras ocasionando serio peligro para la sociedad y para las personas cuando quieren acudir a un lugar público para descansar y pasear, la misma regidora indica que lamentablemente las instalaciones eléctricas de casi todos los parques están destruidas por el pase del tiempo y la acción de algunas personas que lo destruyen, considera que estos espacios públicos han estado abandonados desde mucho tiempo atrás y ahora requiere se le dé un tratamiento especial para que puedan cumplir con el servicio para el cual han sido creados; siendo esto así también se acuerda encargar a Alcaldía disponga los trabajos sean complementarios, tanto en las losas deportivas como en los parques de la ciudad para dejarlos en mejores condiciones al servicio de la comunidad, por lo que la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura deberá efectuar las acciones necesarias para hacer estos trabajos




que son de urgencia. En referencia a su pedido sobre el expediente técnico de la losa deportiva del Jr. Tobías Noriega, para que se haga el seguimiento de su elaboración hasta su aprobación, el pleno del concejo acuerda encargar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deporte para que haga el seguimiento de esa actividad en coordinación con la Gerencia de Infraestructura.-

**Acuerdo Nº 038.-** Al tratar los pedidos de la regidora Rosa Acuña Pinedo, en primera instancia el pedido de priorizar las obras de mejoramiento de las calles de la ciudad, además indica que ya se acerca las fechas de la semana santa, donde hay gran cantidad de personas que visitan la ciudad, las calles deben estar en condiciones para el tránsito, muestra su preocupación porque personas sin sentido común destruyen las calles encementadas o asfaltadas para colocar tubería y lo dejan en mal estado, mejor dicho no lo vuelven a colocar tal como estaba al inicio, desde la municipalidad se debe efectuar un trabajo de verificación y de ser el caso sancionar o pedir que se reponga la calle tal como fue antes de la intervención para el trabajo; en ese sentido el regidor Rubén Vásquez López menciona que ya se cuenta con una cuadrilla de trabajadores para intervenir en cuanto sea necesario cuando hay este tipo de problemas, inclusive causado por las corrientes de agua que se escapan de la tubería y ello ocasiona el deterioro permanente de la carpeta asfáltica o encementado; el regidor Willer Falcon Panduro considera que esa cuadrilla debe hacer la identificación de los lugares donde hay filtraciones de agua de la tubería de EMAPA para reportar a esa entidad y definir que trabajos se deben realizar.- Por otra parte en referencia a su pedido de la reestructuración del personal de la municipalidad, la misma regidora menciona que conforme al listado de los trabajadores que tiene actualmente la municipalidad ha comprobado que hay mucha gente en la entidad, inclusive las asistentes tienen su personal de apoyo, el personal no está en el lugar donde mejor debería estar o donde sea necesario, por lo que pide que desde alcaldía disponga se haga una reestructuración del personal y se haga una evaluación para ubicar adecuadamente al personal municipal, por lo que el pleno encarga a alcaldía para que junto con Gerencia municipal elaboren la reestructuración del personal y considerar qué personal está en la función de acuerdo a sus capacidades y formación o en todo caso pueda ser reubicado para mejorar su trabajo y que los resultados sean en beneficio de la entidad.- En referencia a su pedido sobre la fecha de la reunión de información ante la población para informar el estado situacional en que se recibió la entidad después de la transferencia y lo que se está haciendo para superar estos inconvenientes heredados, el Alcalde menciona que efectivamente ese es un compromiso asumido y que lo va a cumplir pero por mientras ha encargado al Gerente Municipal preparar la información para ser presentada a la población en la reunión informativa, mientras el Gerente municipal menciona que ya con el tiempo debido ha emitido una disposición a los gerentes para que elaboren el informe y se está trabajando la metodología y el resumen de la actividad para ser presentada al alcalde en la siguiente semana, aprobarla y fijar la fecha de la reunión de información a la población de Lamas.-


**Acuerdo Nº 039.-** El regidor Rubén Vásquez López indica que su pedido para invitar al Gerente de electro oriente a Lamas para que informe el estado actual del sistema de energía eléctrica en nuestra ciudad, constantemente tenemos cortes intempestivos, a veces son prolongados y ocasiona problemas en la actividad de la ciudad, considera que esta invitación también debe ser ampliada para el Gerente de EMAPA, también informe en qué estado están las acciones que se han coordinado con anterioridad y que requieren ejecución pronta, así mismo el regidor propone que la reunión con estos funcionarios sea en el concejo municipal para cuyo efecto se debe ampliar la invitación a los representantes del frente defensa, a los medios de comunicación y representantes de las diversas instituciones del medio, siendo esto así el pleno encarga al Alcaldía para que coordine oportunamente la fecha de la reunión confirmando la participación de los indicados funcionarios en la ciudad de Lamas; así mismo en referencia a su pedido para socializar el croquis del sentido de tránsito para los días de Semana Santa de este año, indica que ello es importante para que la población y nosotros mismos conozcamos cual serán las vías habilitadas y no estar incurriendo en faltas que pueden ser sancionadas; además precisa que desde Alcaldía se debe disponer que las actividades que realiza la municipalidad, o en todo caso es participe en la organización o simplemente apoya, deben ser comunicadas con oportunidad para que se pueda cumplir con asistir y participar de las mismas haciendo acto de presencia como autoridades de la provincia.-



NOTARIA ABOGADA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
May Diaz Pérez  
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
RUBEN DARIO VASQUEZ LOPEZ  
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
ZOILA FLORES SALDANA  
REGIDORA PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
ANGEL ROSENH PANDURO CORAL  
REGIDOR PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
SONIA VELA LOZANO  
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO  
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
DOLIBETSY PILAR SANGAMA CACHIQUE  
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
ROSA YSABEL ACUNA PINEDO  
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
YENCHI ORPANDO LOPEZ SAAVEDRA  
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
WILLER FALCON PANDURO  
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Folklorica de la Region San Martin"  
  
.....  
Jorge Vela Rios  
SECRETARIO GENERAL

DACER